



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7240ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 8 de agosto de 2014, en relación con el examen del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa grave alarma y preocupación por el considerable deterioro de la situación política y las condiciones de seguridad y por la catástrofe humanitaria que se está desarrollando en Sudán del Sur como resultado de la disputa política interna en el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLM) y la incesante violencia, incluso contra la población civil, que causan los dirigentes políticos y militares del país desde el 15 de diciembre de 2013.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente las reiteradas violaciones del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades, aceptado y firmado por la República de Sudán del Sur y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLM/A) (en la Oposición) el 23 de enero de 2014, y pone de relieve que las acciones emprendidas por el Presidente Salva Kiir y el ex-Vicepresidente Riek Machar para seguir buscando una solución militar a este conflicto son inaceptables.

El Consejo de Seguridad exhorta urgentemente al Presidente Salva Kiir, al ex-Vicepresidente Riek Machar y a todas las partes a que cumplan el Acuerdo para Resolver la Crisis en Sudán del Sur firmado el 9 de mayo de 2014 por la República de Sudán del Sur y el SPLM/A (en la Oposición), a que participen de forma plena e inclusiva en las conversaciones de paz que tienen lugar en Addis Abeba, y a que mantengan su compromiso de establecer un gobierno transitorio de unidad nacional, para lo cual se fijó como plazo el 10 de agosto de 2014, y, a este respecto, hace un firme llamamiento a las partes para que ultimen los arreglos correspondientes sin más demora, y expresa su disposición a considerar, en consulta con los asociados pertinentes, incluidas la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Unión Africana, la adopción de todas las medidas apropiadas, incluidas sanciones selectivas, contra quienes emprendan acciones que menoscaben la paz, la estabilidad y la seguridad de Sudán del Sur, incluidos quienes impidan la aplicación de los citados acuerdos.



El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los abusos y violaciones contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, como los que conllevan ejecuciones extrajudiciales, actos de violencia contra grupos étnicos, violencia sexual y por razón de género, actos de violación, reclutamiento y utilización de niños, desapariciones forzadas, arrestos y detenciones arbitrarios, violencia destinada a sembrar el terror entre la población civil, y ataques contra escuelas y hospitales, así como contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que al parecer están cometiendo todas las partes, incluidos los grupos armados y las fuerzas de seguridad nacionales. El Consejo recuerda que algunos de esos actos pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad en virtud del derecho internacional.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de asegurar que se rindan cuentas por los abusos y violaciones graves contra los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario. En ese sentido, el Consejo recalca la importancia de la labor que está realizando la Comisión de Investigación de la Unión Africana y aguarda con interés sus conclusiones y recomendaciones, y acoge con beneplácito los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para seguir vigilando e investigando las violaciones y abusos contra los derechos humanos e informando públicamente al respecto, en aras de la justicia y para poner fin a la impunidad, conforme a lo dispuesto en la resolución [2155 \(2014\)](#).

El Consejo de Seguridad recalca su grave preocupación por la catastrófica situación de inseguridad alimentaria imperante en Sudán del Sur, que pronto puede alcanzar el umbral de la hambruna como resultado del persistente conflicto, los ataques contra civiles y los desplazamientos, destaca que todas las partes en el conflicto son responsables por el sufrimiento del pueblo de Sudán del Sur y que es preciso que se atiendan las necesidades básicas de la población, recalca la necesidad urgente de aumentar la financiación de las operaciones humanitarias en Sudán del Sur, y alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aporten los fondos que tanto se necesitan en estos momentos para prestar asistencia que permita salvar vidas.

El Consejo de Seguridad condena todos los ataques contra el personal y las instalaciones de asistencia humanitaria, encomia a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados por los esfuerzos que realizan para prestar con urgencia apoyo coordinado a la población, y exhorta a todas las partes en el conflicto a que permitan y faciliten, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y los principios rectores de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, el acceso pleno, seguro y sin trabas del personal, el equipo y los suministros de socorro a todos aquellos que lo necesiten y la prestación oportuna de asistencia humanitaria, en particular a los desplazados internos y los refugiados.

El Consejo de Seguridad reitera su profundo aprecio por las acciones llevadas a cabo por el personal de la UNMISS y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para proteger a decenas de miles de civiles que se encuentran bajo amenaza de violencia física y para estabilizar las condiciones de seguridad.

El Consejo de Seguridad encomia a la IGAD por la incansable labor que, con el apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana, ha realizado para crear un foro de diálogo político y sobre seguridad, establecer y poner en marcha el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades, y dirigir las negociaciones políticas multilaterales para establecer un gobierno transitorio de unidad nacional”.
